

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós
(2.022)

Sustanciación	0124
Proceso	Servidumbre de transito
Demandante	Yenny Vanesa Bonilla Olaya
Demandado	Carmen Julia Cardona de Corrales y otros
Radicado	05679 40 89 001 2021 00084 00
Decisión	Acepta excusas

En diligencia celebrada el pasado el 09 de mayo de 2022, se requirió a los señores Jadira Valencia Flórez y Guillermo de Jesús Corrales Cardona a fin de que explicaran al Despacho su inasistencia a la audiencia, toda vez, que actuaban como demandados. Para lo cual se les concedió el término de tres días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 372 del CGP, so pena de imponer las sanciones allí establecidas.

El día 12 de mayo de 2022, el señor Guillermo de Jesús Corrales Cardona allega memorial indicando la razón de su inasistencia a la ya indicada diligencia. El Despacho considera aceptable la causa que lo llevó a no asistir a la audiencia. Razón por la cual no se impondrá sanción alguna en su contra.

Con relación a la señora Jadira Valencia Flórez, se tiene que en el interrogatorio recibido a las partes en la audiencia celebrada el 9 de mayo, se indicó, que a la señora Jadira tampoco le interesa el proceso, por cuanto se encuentra en las mismas condiciones señaladas por el señor Guillermo de Jesús. Esto es, que la decisión que se adopte en este proceso no la afectaría. Por tal razón a pesar de no haberse presentado justificación alguna por parte de la señora Jadira Valencia Flórez, el Despacho considera que su inasistencia a la diligencia se subsume en las mismas razones dadas por el señor Guillermo de Jesús, demandados, por lo que no se le impondrá sanción alguna en su contra.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 066 fijado el día 24 del mes de mayo del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZÁLEZ PÉREZ
Secretario

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **502916d160104f11682a99001e81a33f69cb77c2744012e27350f2c7ec6e12d4**

Documento generado en 23/05/2022 04:22:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**